martines

de la comissión de don Pedro Gallego de
medrano tomen. fiestado de lauto
que este ayuntam.to anotificado para
de dejos el Recado de Regidor con
esto y de la dicha comissión y despor
dros y fianças las diligencias ante
dichas en este cauildo para que
de mas conbenga porque para todo
le da amplio poder cumplido como
el mismo se le da por este cauildo
de lo que doy fee.

Cauildo.

Entro en este dicho cauildo
Jose Lopez Regidor Alcalde Juan
Veron en dicho cauildo a sento a este dicho
mio y apresentado se de medico y Jaso jura
dos en forma que se le pidio y juro a sus santos
Evangelios en forma de derecho
a de guardar este ayuntam.to los cauil.
dos y estraordinarios que ha de aver de
la vacacion de carta.

Cauildo

Salio este dicho Juramento de martin de aguer
que hallo en a nicolas Lopez y de
Recibio los dichos autos y
que hallo cerca de la prenda con todos
dos y sabiendo lo que hasta de dicho
de las mismas y lengua a nicolas lopez
que se halla presente a este dicho cauildo
Lopez Juro a dios y a una cruz en forma de derecho
que hallo cerca de la prenda que
dicho dos y sabiendo lo que hasta de dicho
de las mismas y lengua a nicolas lopez